### Ministerio Público

### DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

#### **INFORME DE RIESGO No. 064-03 AI**

Fecha: septiembre, 27 de 2003

#### **UBICACIÓN GEOGRAFICA**

**DEPARTAMENTO:** 

Córdoba

MUNICIPIOS:

Puerto Libertador y Montelíbano

CORREGIMIENTOS:

Juan José, Tierradentro (área rural y urbana)

**RESGUARDO:** 

Embera Katio Quebrada Cañaveral del Río San Jorge.

**COMUNIDADES:** 

Comunidades Embera de Ibudo (Tres Playitas), Mungaradó (La Piedra), Nejondó (San Juan Medio), en Puerto Libertador; y de las comunidades de

Origuiadó (El Limón) y Narindó (Vidrí) en Montelíbano.

#### PRESENCIA DE LA FUERZA PÚBLICA

**EJÉRCITO:** 

I División del Ejército, Décima Primera Brigada.

POLICÍA:

Comando Departamental de la Policía Córdoba, Tercera División,

Estaciones de Policía de Puerto Libertador y Montelíbano

ARMADA NACIONAL:

-0-

FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

-0-

#### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posibles homicidios selectivos de configuración múltiple contra gobernadores de los cabildos, líderes y comunidades indigenas del Pueblo Embera Katío del resguardo Quebrada Cañaveral del Río San Jorge y factible desplazamiento forzado hacia el corregimiento de Juan José y el casco urbano de Puerto Libertador, como consecuencia de inminentes enfrentamientos armados entre las FARC y miembros de las AUC. El riesgo se agrava toda vez que la denuncia pública por la retención de un miembro de la comunidad, hecha por algunos líderes del cabildo, puede generar retaliaciones y posibles incursiones en el territorio indígena.

#### **POBLACION AFECTADA**

82 familias, 477 indígenas Embera Katio, asentadas en las comunidades de Ibudó (Tres Playitas), Mungaradó (La Piedra), Nejondó (San Juan Medio), en Puerto Libertador; y de las comunidades de Origuiadó (El Limón) y Narindó (Vidrí) asentadas en Montelíbano, en el Resguardo Quebrada Cañaveral.

# Ministerio Público (, DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC: X ELN: AUC: X OTRO:
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA  FARC: X ELN: AUC: X N.I.: OTRO:
TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN FACTIBLE
ACCIONES BÉLICAS: Enfrentamientos en territorio del resguardo indígena y posiblemente con población
civil interpuesta.  INFRACCIONES AL DIH: Desplazamiento forzados y homicidios de configuración múltiple contra
líderes y comunidades Embera.  VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Derecho a la vida, a la integridad personal, a la libre movilización, a la residencia y, a la autonomía política y territorial del Pueblo Indígena Embera Katío.  FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO
NIVEL DE RIESGO: ALTO: X MEDIO: BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA:
La comunidad indígena del Resguardo Cañaveral del Alto San Jorge, constituido mediante Resolución No 010 del 10 de febrero 1985, , tradicionalmente dedicado al cultivo de maíz, yuca, arroz y fríjol, está ubicado en los municipios de Montelíbano y Puerto Libertador (Córdoba), habitando un territorio de 2.815 hectáreas La agricultura es complementada con la pesca y la caza como modos de supervivencia. Según últimos censos del Cabildo Mayor del Resguardo Cañaveral en este territorio están asentados 477 familias Embera Katio, que luego de un desplazamiento masivo en el año 1999 han retornado a sus sitios de origen. Su territorio está ubicado en las inmediaciones del Parque Nacional Natural del Paramillo, las serranía de Sar Jerónimo y la Serranía de Ayapel que separan las cuencas hidrográficas de los Ríos San Jorge y Sinú, y e Cauca, en el área occidental. Es una zona con abundancia de fuentes hídricas que podrian permitir la intercomunicación entre municipios, corregimientos y veredas, e incluso transporte hacia el norte y oriente del departamento de Antioquia. En esta misma área, según información de la Policía Departamental y Municipal, hay sembradas grandes extensiones de cultivos de uso ilícito que son custodiados por miembros de los Frentes 18 y 5 de las FARC, que hacen parte del Bloque Noroccidental, y miembros de las AUC, lo que ha sido reiteradamente denunciado por los líderes indígenas. Estas circunstancias evidencia el alto riesgo en el que se encuentran las comunidades Embera Katio del resguardo Quebrada Cañaveral.

## Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Este pueblo indígena ha visto vulnerados no sólo sus derechos a la autonomía y al territorio sino también las posibilidades de un mínimo mejoramiento de su calidad de vida. Además de los hostigamientos e incursiones de estos actores armados ilegales y los enfrentamientos en su territorio o en las periferias del mismo, las FARC les prohibieron la apertura de nuevos caminos y trochas que les pudieran permitir el tránsito entre el Resguardo y los cascos urbanos. Estas condiciones de aislamiento han limitado las posibilidades las posibilidades de hacer una denuncia amplia y continua de violaciones de las que son víctimas. A estos factores de vulnerabilidad se suma la no ejecución de proyectos de educación, salud, desarrollo agropecuario y vivienda en el Resguardo, pues, según comentarios de algunos miembros de la comunidad, los de las Transferencias que le corresponden por como entidad territorial no se han gestionado.

Pero también, sus líderes han sido amenazados, retenidos o asesinados. En abril de 1999 fue asesinado el Jaibaná Bernardo Domicó por las FARC, el 2 de julio del 2000 el Gobernador Mayor del Resguardo Rafael Domicó y el promotor de salud Germán Domicó por miembros de las AUC; en abril de 2001 el Gobernador Mayor (que había reemplazado al que habían asesinado un año atrás) Luis Sapia Domicó por las FARC y el 19 de enero de 2002 William Domicó, por las AUC. Adicionalmente, la comunidad fue víctima, el 5 de febrero de 2002, de una masacre perpetuada por las AUC en el corregimiento de Juan José, en el que murieron los indígenas Cirilo Domicó y Armando Domicó, fiscal y promotor de salud del Cabildo Mayor, respectivamente.

Desde el año 2000 y hasta el 2002 se han desplazado 350 familias, aproximadamente 2100 personas, desde las comunidades de Candelaria y Buenavista, jurisdicción de Juan José; de San Antonio Bajo y San Pedro, jurisdicción de San Juan; de Río Verde, jurisdicción de Santa Fe de las Claras; de Libora y Morrocoy, hacia las cabeceras de Puerto Libertador y Montelíbano. Entre los desplazados, un alto porcentaje pertenecen al los pueblos Embera y Zenú. En el año 2003 se inició un proceso de retorno en el que 45 familias Embera han regresado a Tres Playitas (Ibudó), Candelaria y Pueblo Seco. Los 118 niños, 47 mujeres y 44 hombres que han retornado a sus comunidades y veredas no han contado con ayuda, ni acompañamiento de autoridades locales, departamentales y nacionales, situación que confirma la precariedad de las condiciones de seguridad existentes en la zona.

Si bien las familias están retornando a las zonas abandonadas, este proceso, así como la vida, protección y seguridad del pueblo Embera están siendo amenazadas por el recrudecimiento del conflicto y la disputa por el control territorial entre los actores armados ilegales. El 8 de septiembre hubo un enfrentamiento en el caserío "El Romero", la vía que de Tres Playitas conduce a Juan José (Puerto Libertador). Horas antes del mismo, había sido retenido el indígena Feliciano Jumi Jarupia por miembros de las Autodefensas, quienes tomaron sus bestias, enseres de cocina y obligaron a guiarlos hasta Juan José. Este miembro de la comunidad indígena que quedó en medio del fuego cruzado, logro llegar con vida al corregimiento, horas después del cese al fuego. No obstante, los días siguientes al incidente se tuvo conocimiento que las Autodefensas pensaban asesinar al indígena, pero una vez estuviera fuera del área de Resguardo.

El constante señalamiento del que están siendo víctimas las comunidades indígenas del Alto San Jorge por parte de los actores armados, así como el hecho de ser obligados a prestarles algún tipo de colaboración, los pone en alto riesgo frente a los bandos contrarios. Cuando se es obligado por las AUC, se teme represalias por parte de las FARC, como es el caso actual de las comunidades del Resguardo Quebrada Cañaveral, en donde es factible la ocurrencia de retaliaciones, combates, hostigamientos por parte de las FARC, que podría provocar homicidios, y el desplazamiento masivo de los indígenas Embera Katio.

1-10-287

### Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Incluso los días 18 y 19 de Septiembre de 2003, la comunidad de Juan José comentó la presencia de miembros de las FARC en el corregimiento, que se ha convertido en un sitio estratégico para este actor armado. Este hecho corrobora la presencia de este grupo armado en la zona y el alto riesgo que corre tanto la comunidad Embera como los demás habitantes de las áreas mencionadas.

Ahora bien, los municipios del sur del departamento de Córdoba son territorios en disputa entre los grupos de Autodefensas y las FARC. El control de las extensas zonas sembradas con cultivos de uso ilícito, el control de las vías de salida del producto y la entrada de insumos es una de las principales motivaciones. El inicio de las fumigaciones en el sur oriente de Córdoba en límites con Antioquia, ha movilizado tanto a las AUC como a las FARC hacia los municipios de Puerto Libertador y Tierralta, lo que se convierte en su conjunto en un factor adicional de vulnerabilidad. Asimismo, es necesario hacer mención que en el marco del proceso de desmovilización que el gobierno está negociando con las de las AUC se está considerando los territorios del sur del departamento como las posibles "zonas de concentración" de los grupos de Autodefensas. En estas circunstancias, las FARC podrían emprender acciones bélicas en zonas del resguardo para evitar que estos territorios, todavía en disputa, se conviertan en "zonas de concentración" de las AUC, haciendo presión desde los municipios aledaños a Tierralta.

#### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Es urgente que el Comité, previa evaluación del presente informe, valore la situación y emita una alerta temprana para el Resguardo Embera Katio de Quebrada Cañaveral. Oriente a las autoridades civiles, de policía y militares adoptar, de común acuerdo con las Autoridades Tradicionales y Cabildo Embera Katio de Quebrada Cañaveral y acogiéndose a sus tradiciones, usos, costumbres y la legislación especial indígena, medidas adicionales y especiales de protección para todos los líderes de las comunidades amenazadas y en riesgo, para proteger la vida e integridad personal de todos los miembros de las distintas comunidades, garantizar la plena autonomía territorial y cultural y, respetando su decisión de no involucrarse de minguna manera y con ningún actor en conflicto, y se eviten enfrentamientos armados en la jurisdicción territorial de su Resguardo o ataques contra sus comunidades y bienes.

Adicionalmente, se debe solicitar a la administración local del municipio de Puerto Libertador agilizar los trámites administrativos necesarios para la puesta en marcha de los proyectos de educación, desarrollo agropecuario, vivienda y salud en el Resguardo.

Por último, solicitamos al CIAT, que promueva desde el ámbito local, regional y nacional medidas de prevención, de carácter humanitario en relación con las comunidades indígenas asentadas en el departamento de Córdoba.